



Resolución Directoral

N° 44 -2016-MINCETUR/DM/COPESCO-DE

San Isidro, 25 FEB. 2016

VISTO:

El Informe N° 19-2016-MINCETUR/DM/COPESCO-UO de fecha 11 de febrero de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2015-MINCETUR, establece en su artículo 74-S que "El Plan COPESCO Nacional es un órgano desconcentrado del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, dependiente de la Alta Dirección, que tiene por objeto formular, coordinar, dirigir, ejecutar y supervisar proyectos de inversión de interés turístico a nivel nacional; y prestar apoyo técnico especializado para la ejecución de proyectos turísticos a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades públicas que lo requieran suscribiendo para el efecto los convenios de cooperación interinstitucional que corresponda. Se encuentra a cargo de un Director Ejecutivo que es designado por Resolución Ministerial. La organización y las funciones del Plan COPESCO Nacional serán aprobadas a través de un Manual de Operaciones.";

Que, mediante la Resolución Directoral N° 43-2014-MINCETUR/COPESCO-DE de fecha 3 de marzo de 2014, se designó al señor Pedro Antonio Lucero Santillán como Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos;

Que, con Resolución Directoral N° 98-2014-MINCETUR/COPESCO-DE de fecha 30 de mayo de 2014, se encargó al señor Pedro Antonio Lucero Santillán, Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos, las funciones de Jefe de la Unidad de Obras, a partir del 1 de junio de 2014;

Que, mediante Informe N° 19-2016-MINCETUR/DM/COPESCO-UO de fecha 11 de febrero de 2016, el señor Pedro Antonio Lucero Santillán, Jefe (e) de la Unidad de Obras, solicitó autorización para efectuar una comisión de servicios a la región Ucayali, a fin de realizar labores de coordinación en la obra "Acondicionamiento turístico del Lago Yarinacocha – Región Ucayali", la misma que ha sido autorizada;

Que, en tal sentido, corresponde encargar las funciones tanto de la Jefatura de la Unidad de Estudios y Proyectos como de la Unidad de Obras de Plan COPESCO Nacional;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR modificado por Decreto Supremo N° 002-2015-MINCETUR, el Decreto Supremo N° 030-2004-MINCETUR que modifica la denominación del Proyecto Especial Plan COPESCO por la de Plan COPESCO Nacional; la Resolución Ministerial N° 265-2015-MINCETUR que aprueba el Manual de Operaciones del Plan COPESCO Nacional y la designación efectuada con Resolución Ministerial N° 292-2013-MINCETUR/DM del Director Ejecutivo de Plan COPESCO Nacional;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar a la señora María del Carmen Roca Huamán, Coordinadora de Estudios de Preinversión, las funciones de Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos, por el período comprendido entre el 25 (desde las 14:00 horas) y el 26 de febrero de 2016.

Artículo 2º.- Suspender entre el 25 (desde las 14:00 horas) y el 26 de febrero de 2016, las labores asignadas al señor Pedro Antonio Lucero Santillán, como encargado de las funciones de Jefe de la Unidad de Obras, a través de la Resolución Directoral N° 98-2014-MINCETUR/COPESCO-DE de fecha 30 de mayo de 2014, siendo que a partir del 27 de febrero de 2016, reasumirá las funciones de Jefe de la Unidad de Obras.

Artículo 3º.- Encargar al señor Renzo Ronald Ruberto Vargas, Coordinador de Estudios Definitivos, las funciones de Jefe de la Unidad de Obras por el período comprendido entre el 25 (desde las 14:00 horas) y el 26 de febrero de 2016.

Artículo 4º.- Notificar la presente Resolución al señor Pedro Antonio Lucero Santillán, a la señora María del Carmen Roca Huamán, al señor Renzo Ronald Ruberto Vargas, a la Unidad de Estudios y Proyectos, a la Unidad de Obras, a la Unidad de Administración, a la Unidad de Planificación y Presupuesto y a la Unidad de Asesoría Legal, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



J Jaime Enrique Valladolid Cienfuegos
Director Ejecutivo
Plan COPESCO Nacional
MINCETUR